

USHUAIA, 9 de junio de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

Con motivo del Concurso de postulantes a ingresar al Poder Judicial se realizaron exámenes en ambos Distritos Judiciales los días 16, 17, 19 y 20 de mayo del corriente año.

En esa tarea colaboraron, en exceso de carga horaria reglamentaria, con excelente desempeño, dedicación y compromiso las Áreas de la Secretaría de Superintendencia y Administración: Sumarios y Concursos e Informática y de la Escuela Judicial.

Conforme al criterio fijado al respecto por este Tribunal en casos similares, procede otorgar una licencia compensatoria por los servicios extraordinarios prestados por los agentes mencionados.

Es dable señalar que la licencia compensatoria que se otorga tiene carácter excepcional y se funda exclusivamente en la pertinencia de efectuar un reconocimiento especial, por lo que no tiene correspondencia con el tiempo trabajado en exceso, es de carácter discrecional y no genera derechos para el futuro por su propia naturaleza.

La oportunidad en que se podrá usufructuar dicha compensación queda supeditada a las necesidades del servicio, las que serán evaluadas por los titulares respectivos, siendo el mes de diciembre de 2016 el plazo máximo para su uso.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

///

1º) OTORGAR una compensación de tres (03) días de licencia a los agentes de Informática: Matías Cequeira, Marcelo Ariznabarreta y Santiago Aguilar; dos (02) días de licencia a las agentes de Sumarios y Concursos: Eva Magdalena Holzmann y Paula Maldonado; de la Secretaría de Superintendencia y Administración: María Encarnación Romano y de la Escuela Judicial: Adriana Mancilla. De un (01) día a Zaida Ferrer y Giselda Zanone, de la Escuela Judicial, por los servicios prestados, de conformidad a lo expresado en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique y se deje constancia en el legajo personal.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Resolución registrada bajo
el nº 8116

Dr. CARLOS SALVADOR BUSTOS
Presidente del Superior Tribunal de Justicia
Superior Tribunal de Justicia